5 de Abril 2021

Orientaciones para el desarrollo de la labor educativa desde el escenario de no presencialidad

Estimados colegas, desde esta Inspección les hago llegar el reconocimiento por el compromiso demostrado en el comienzo del presente año nuevamente en contexto de emergencia sanitaria y les recuerdo que una vez más la realidad exige docentes flexibles que se apoyen en el trabajo colaborativo, de forma contextualizada y atendiendo las emociones con mucho cuidado y empatía. En virtud de las medidas anunciadas por el Presidente de la República sobre la suspensión de las clases presenciales en todo el país y de las medidas adoptadas el 23 de marzo por las Autoridades de Secundaria, el Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico estableció una serie de puntualizaciones que se publicaron el día 24 de marzo, en el Documento Nro 3.

A continuación se encuentran los enlaces a los mencionados documentos :

Documento N°1 Orientaciones en torno a la organización del inicio de los cursos 2021.
https://www.ces.edu.uy/files/2021/Equipo_Coordinador_de_Gestin_y_Pedaggico_2021.pdf

Documento N°2 Nuevas orientaciones en torno a la organización de los cursos.
https://www.ces.edu.uy/files/2021/Documento_2__Equipo_de_gestin_y_pedaggico.pdf
Documento N°3 Orientaciones en torno a la suspensión de los cursos presenciales,

https://www.ces.edu.uy/files/2021/DGES_-_DOCUMENTO_ORIENTADOR_PARA_EL_ESCENARIO_DE_NO_PRESENCIALIDAD_2.pdf

En cuanto al aula de música no presencial

Volvemos a estar inmersos en una realidad que exige formas y modos diferentes de llevar a cabo nuestra labor docente, nos encontramos todos, docentes y estudiantes en situaciones emocionales, condiciones de vida y contextos tan diversos que requieren de todas nuestras estrategias en el encuentro con los estudiantes desde un perfil docente más que nunca facilitador de los aprendizajes a la distancia, acercando los contenidos disciplinares y desarrollando a la distancia habilidades y destrezas musicales así como potenciar la escucha atenta, la experimentación y producción en medios digitales de acceso gratuito.

La Inspección de Educación Musical quiere hacer llegar a los docentes algunas líneas posible de abordaje:

En primer lugar, las clases virtuales se realizarán fundamentalmente a través de la plataforma Crea y las instancias de encuentro por video conferencia de Crea. Eventualmente si la realidad del centro educativo lo requiere se elaborarán las propuestas para ser distribuidas a quienes carecen de conectividad.

Toda la actividad será registrada en el Portafolio docente siguiendo las orientaciones del Equipo de Gestión de cada centro educativo.

En el caso de nuestra asignatura existe un excelente material en el Portal Uruguay Educa para los cursos de Ciclo Básico.

En segundo lugar es importante que capitalicemos las experiencias 2020 y que las nuevas vivencias sean apreciadas y así transmitidas a los estudiantes, como oportunidades de aprendizajes.

En cuanto a la actividad del espacio del Coro Liceal desde la no presencialidad.

Si bien el Coro como tal sólo se concibe desde la presencialidad, es un espacio con posibilidades invalorables aún desde la no presencialidad como lugar de encuentro pudiendo esto significar la vinculación pedagógica de forma integral de los jóvenes a su comunidad educativa, el desarrollo de habilidades, de vínculos, de producción musical digital, la posibilidad de conocer expresiones artísticas de diversos estilos, épocas y culturas a partir de encuentros a la distancia.(tertulias musicales, encuentros lúdico musicales, desafíos sobre búsqueda de diferentes formas de expresión y uso de la voz, entre otras posibilidades, se mencionan sólo a manera de ejemplos)

Se debe mantener **permanente contacto con las Direcciones liceales**, informando semanalmente sobre el trabajo realizado para lo cual se sugiere la confección de un documento de ***Registro de actividades*** que incluya fecha, hora, descripción de la actividad y participantes.

Es importante compartir las dificultades con los equipos directivos y conjuntamente diseñar estrategias para el desarrollo de la actividad desde la no presencialidad buscando un abordaje contextualizado.

En cuanto a las instancias de exámenes virtuales se recomienda:

- Establecer clases de apoyo en la modalidad que se considere conveniente en cada contexto y/o hacer llegar a los estudiantes material de apoyo orientador que deberá incluir la selección y jerarquización de contenidos lo cual será acordado previamente con los integrantes del Tribunal examinador.

- Elaborar una propuesta de examen sustentada en los fundamentos y propósitos de cada programa adecuando los mismos al contexto, nivel, plan, etc.

Es conveniente que los estudiantes conozcan propuestas similares en instancias previas o en entregas de materiales de apoyo..

Posibles propuestas

- Enviar texto, video, audio, ejercicios de apreciación audioperceptiva, por mail con un tiempo para su resolución y envío, el cual será insumo para ser comentado por el estudiante durante la instancia virtual.

- En el caso de producción musical prever que el estudiante cuente con los recursos necesarios , instrumento musical, programas de edición de sonido, etc.

Por último solicito la visita frecuente al Sitio Webnode de la Inspección de Ed. Musical como forma de mancomunar esfuerzos y mantener una fluida comunicación.

Prof. Laura Cano Lujambio
Inspectora Nacional de Educación Musical